



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 18 de julio de 2017.
Hora	:	12:15 hrs
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acuerdo Avenimiento Total Causas RIT C-29-2017, RIT C-33-2017, RIT T-6-2017, RIT T-9-2017.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acuerdo Avenimiento Total causas RTI C-29-2017, RIT C-33-2017, RIT T-6-2017, RIT T-9-2017.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Acuerdo de Avenimiento Total en Causa RIT T-6-2017 del demandante Ángel Ortega Alarcón, causa RIT C-29-2017 de la demandante Daniela González Rivera y Causa RIT T-9-2017 de la demandante Irene Opazo Silva, cada uno por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) y la Causa RIT C-33-2017 de la demandante Priscila Jaque Salas por un monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos.)

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que estas personas estaban contratadas por el Departamento de Educación, consulta cual es la situación financiera, debido a que hay varias causas en curso y se está aportando recursos todos los meses a este Departamento.

El señor Presidente señala que el Departamento de Educación no tiene presupuesto para pagar las demandas.

El Concejal señor Díaz consulta si se deberá hacer una modificación presupuestaria.

El señor Presidente señala que sí.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas si están los recursos para efectuar una modificación presupuestaria para aportar al Departamento de Educación.

El señor Fuentes manifiesta que habría que presentar la modificación presupuestaria, recursos sí dispone la Municipalidad.

El Concejal señor Espinoza señala que estarían frente a un tecnicismo porque en estricto rigor no hay presupuesto aprobado para el Departamento de Educación, se debería primero aprobar la modificación presupuestaria para contar con los dineros y luego aprobar el avenimiento.

El señor Fuentes señala que quiere conocer los montos para en tiempo record preparar la modificación presupuestaria, pero lo primero es aprobar el avenimiento si no, no tiene justificación la modificación presupuestaria, por lo tanto si se aprueba el avenimiento él hará lo más pronto posible la modificación en conjunto con la señorita Marta Araya, Jefa de Finanzas del DAEM.

El Concejal señor Espinoza consulta al señor Carlos Gómez, Director de Control que no se puede aprobar el avenimiento sin antes de contar con los recursos.

El señor Gómez indica que lo que entiende es que llegaron las causas, a las cuales se debe proceder a su pago posteriormente, por lo tanto lo que se está haciendo es dar a conocer al Concejo las causas con sus respectivos montos, la aprobación en estricto rigor es que se reconozcan las causas y que se deben pagar, posteriormente el Secretario Municipal comunicara que fue aprobado, el avenimiento de las causas por tales montos a la Dirección de Administración y Finanzas y él verificará si existe presupuesto y si son funcionarios del municipio, o de educación, salud y si es si, se deben hacer las modificaciones para hacer el traspaso respectivo a educación, en este caso.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es ahí donde tiene sus dudas porque de acuerdo a los antecedentes que se entregaron en la capacitación a la que él asistió, aclarando el concepto de notable abandono de deberes de los Concejales, cuando se toma un acuerdo sin que haya presupuesto.

El señor Gómez señala que estas son causas judiciales, no es una compra de un bien o un servicio, y lo que en estricto rigor se aprobara es que estas causas existen y se deben cancelar y efectuar el procedimiento administrativo que corresponda a ello.

El Concejal señor Espinoza señala que entonces se aprobara que los abogados lleguen a un acuerdo de avenimiento.

El Concejal señor Ortiz consulta si a estas personas se les cancelo el finiquito correspondiente.

El abogado señor Hernández señala que se pagaron los haberes correspondientes.

El Concejal señor Hernández señala que como todas las cosas hay que analizar el tema en la forma y en el fondo, señala que se está debatiendo en la forma y en el fondo que tiene una importancia alta, es bueno que quede establecido en acta que se discuta el fondo, porque le parece que se juntan algunos conceptos, que tienen que ver con el por qué se producen estas cosas y ultimadamente ha sido reiterativo que el Municipio se ve enfrentado y no hay disculpas a lo que otros o el otro administrador del municipio dejó, por la razón que sea, también es importante que quede establecido que él desconoce las funciones de las personas que están presentando juicios en contra del municipio, sea justificado o no, el señor Ortega, la señora o señorita González, la señora o señorita Opazo y la señora o señorita Jaque, vagamente podría emitir un juicio en el por qué alguien los desvincula de su trabajo y tiene razón en hacerlo o no, manifiesta que de las cuatro personas, sólo conocer al señor Ortega porque es vecino de la comunidad de donde vive que es San Dionisio, si no se equivoca, pero no tiene mayores antecedentes de porque ellos reaccionan a cobrar estos dineros, que bajo su punto de vista les corresponde, y la situación en la que se ve el señor Alcalde y que ha hecho saber lo molesto que esto significa porque no lo dejan trabajar para poder administrar los recursos, en beneficio de la comunidad, en lo cuál los señores Concejales también son partícipes de eso.

El Concejal señor Hernández solicita escuchar la voz oficialmente del señor Alcalde, escuchar sus argumentos, saber si fue él quien despidió a esas personas o gente de su administración, y que le pasa a él, para que quede establecido y los señores Concejales se enteren, porque en la reunión pasada expuso el abogado todo lo que es la parte jurídica, a lo que se enfrenta, a la negociación que él hace en post de que el Municipio “cancele menos”, porque todo es más; señala que si se llega a un acuerdo en este caso llegamos a la sumatoria de \$ 17.500.000.- (diecisiete millones quinientos mil pesos); por tanto le gustaría

que les comentara como se ve enfrentado y como se le puede ayudar, porque se siente incomodo en tomar una decisión frente a la cual el señor Alcalde no cuenta su sensación, su molestia , su experiencia.

El señor Presidente manifiesta que tal como se hablo con el abogado hace poco, él explico el motivo de las demandas, y si no se equivoca 3 de ellas es por el tiempo que esas personas trabajaron a honorarios, que era más de 9 meses, por lo tanto bajo esa premisa ellos quisieron demandar y el abogado explico que es una demanda en la que el municipio tiene todas las de perder, ahora esas demandas surgieron porque esos funcionarios fueron desvinculados o más que desvinculadas, no se les renovó contrato, que es la expresión correcta; señala que a los que no se les renovó contrato hay múltiples motivos, como por ejemplo que no recibió una buena evaluación en el periodo estival que fue el periodo que se dio para conocer a los funcionarios, no pareció bien el desempeño, generaba problemas de distinta índole, que no era beneficioso para el Municipio o para las personas que el Municipio atiende y otras personas que no están acá que no era justificado su trabajo y otros a los que se descubrió trabajando mal, ya sea con público, con otros funcionarios; esas son las causas de desvinculación, se tiene que trabajar con un equipo, que es fundamental.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le nace una pregunta, si el Municipio no contara con la defensa, con un departamento de abogados, atendiendo todas esas razones estamos en un hilo muy delgado y peligroso sobre despedir gente que a su gestión en este caso y al Municipio podría haberle costado 4 personas \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) entonces algo está faltando y quizás es el momento para que se le ayude a que esto no ocurra, porque es un riesgo para su gestión, para los deseos de hacer su trabajo y también obliga a los señores Concejales, a él asumir compromisos que tal vez se pudieron evitar y sería bueno dejar establecido un trabajo importante, de que el señor Alcalde sea protegido entre comillas y no quede expuesto a estas situaciones que al final se sabe que los Alcaldes deciden con quien trabajar pero técnicamente tiene que haber un procedimiento que lo proteja de esa decisión; indica que dará un ejemplo bueno o malo, pero el señor Ureta muy mal le puede caer pero bajo las condiciones que tiene, si se despide, le costará tanto dinero, tome la decisión y si él fuera pediría la mosquita y procedería, porque el señor Alcalde esta informado que esas 4 personas le están costando \$ 17.500.000.- (diecisiete millones quinientos mil pesos) y podrían haber costado \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), él cree que no fue bien protegido en ese aspecto y lo arriesgan en este tipo de cosas con lo que más duele, que son los recursos, por lo tanto su explicación y argumento lo llevan a cambiar un poco su decisión y apoyarlo en esta ocasión para que no sea afectado en este daño y la gente reciba lo que están pidiendo y los acuerdos adoptados, pero si le quiere pedir con el máximo de respeto y estima, que sea más firme porque el día de mañana se puede ver envuelto en otras causas, que costarán tanto dinero y por qué, porque el señor García decidió despedir a tal persona, como por ejemplo, señala que hace poco menciona que no lo dejan trabajar tranquilo y se entiende, pero tampoco deja de entender a las personas que por la razón que sea están pidiendo éste dinero y se enfrenta a esta situación que deja algunas nebulosas que puede perjudicar a los 7 integrantes del Concejo; así es que una vez más hay que apoyar e invita responsablemente a que se pueda salir adelante y dar vuelta la página y los despidos que puedan ocurrir sean mayormente analizados para que estas cifras no sean tan dañinas para la actual administración.

El Concejal señor Díaz consulta si de esas 4 personas ninguna ameritaba sumario administrativo.

El señor Presidente señala que no.

El Concejal señor Hernández señala que a eso apuntaba, todas esas preguntas se tienen que hacer antes de tomar la decisión e informar a las personas los costos asociados.

El abogado señor Campos indica que solo para aclarar no es por despidos si no, por no renovaciones y como son renovaciones no procede sumario.

El señor Presidente señala que lo que le sorprende es la justicia que recibe estos casos y desfavorece al Municipio, porque no se puede hacer nada lo que significa que no se puede mover a nadie del Municipio, eso quiere decir la justicia, y tal vez muchos dirán está bien porque esa persona tiene familia pero llegará alguien que también tiene familia, que sería lo mismo, y desencadenan algo peor más adelante y le dice al alcalde que venga más adelante que sea quien sea, que no podrá remover a nadie y tendrá que trabajar así, quizás no a gusto, con el equipo no al 100%, finalmente es la justicia que nos pone en estas situaciones y quizás si ellos no hubieran demandado, no habría pasado nada, pero las demandas están hechas.

El Concejal señor Díaz señala que esto da pie para que se tenga una comunicación más pareja entre todos, no que el señor Alcalde tome las decisiones solo y luego recurra a los señores Concejales para salir de lo que él mismo provocó.

El señor Presidente señala que hay varias cosas que se han confundido un poco y es la historia de que hay un alcalde, hay 6 Concejales y las funciones que tiene cada uno, manifiesta que está de acuerdo con lo que dice el Concejal Díaz pero hay ocasiones en que el Alcalde tiene facultades, y no quiere a 7 alcaldes porque siempre hay decisiones que tendrá que verlas en privado o con quien corresponda.

Señala que en este caso lo encuentra justificado y encuentra la razón.

El Concejal señor Hernández señala que ahí se produce una contradicción, no en las personas, si no en como suceden los hechos, señala que él ha tenido bastantes personas a su cargo, contratadas por él, no quiere ser la biblia que indica lo bueno y lo malo, pero hay instancias, señala que esta la Inspección del Trabajo, los inspectores, están los puentes intermedios para tomar la mejor decisión en pro de la decisión de cada uno y del trabajador que por la razón que sea, se despide, es parte de la vida laboral.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere reforzar, que su opinión en este caso, es que eso faltó, y hoy se ve envuelto en esta situación en que toma la decisión legítima, comenta que quiere discrepar del Concejal señor Díaz sobre lo que presenta, pero hay una diferencia, porque el señor Alcalde tiene la razón, no puede tener a 10 personas para tomar una decisión, es parte de su cargo, señala que su facultad como Concejal es, discrepar o apoyar, podría intervenir, podría también llamarlo pero la decisión es de él y se tiene que acatar; pero en este caso donde hay personas y familias que son vecinos de la comuna y lo otro que más duele, es el dinero.

El Concejal señor Hernández señala, que por tanto el día de mañana se le dice al señor García (pide disculpas por utilizarlo como ejemplo) que lo aburrió Juanita Pérez, perfecto, hay que despedirla, por lo tanto él tiene el deber de decirle cual es el monto a cancelar por despedir a la señora Juanita y reunirse con los abogados para ver todo lo que significa su despido, la abuelita, la hermana, todas esas personas que votaron por el Alcalde, porque eso también influye, no hay que desconocerlo, tener presente que esa persona que se está despidiendo puede enjuiciar al municipio por tal y tales motivos y costara tanto monto; se

le informa al señor Alcalde, se siente bien informado, se siente protegido por sus funcionarios, toma la decisión, por todos los ítems, dejara de lado los votos, la familia y tal vez sea mucho dinero.

El Concejal señor Hernández manifiesta que siente que en este caso no estuvo sometido a ese proceso, señala que se puede equivocar, pero luego llega el momento en que hay que informar al Concejo y viene las lamentaciones por los hechos ocurridos, comenta que siente que quedo expuesto, que lo expusieron y ahora se tiene que reaccionar y por supuesto no despedirá a esa gente que no lo advirtió, pero se tienen que preocupar más, ó fue muy porfiado y despidió igual a los ex funcionarios, señala que no pretende respuestas pero quiere pedirle que reaccione a esos pasos y tenga sanidad porque en la práctica ocurre, y lo malo que en este caso necesita el apoyo de otras personas, que son 6 en este caso, que muchas veces no los puede convencer, y quiere que quede bien claro en acta porque es importante reforzarlo y si el día de mañana se ve sometido nuevamente y tiene que recuperar a un funcionario, porque el señor abogado dirá que tiene que reintegrar y a fines de mes le dolerá tener que firmar su liquidación. Para terminar señala que así es la justicia, claro ejemplo con el señor que le sacó los ojos a su mujer, a quien le habrían dado 26 años de cárcel y llegó otro juez y dijo que solo serían 8 años, como estará esa familia, la Justicia en Chile esta rara pero hay que enfrentarlo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Díaz aprovecha para señalar que confiara en la palabra del señor Fuentes que dice que están los recursos.

El señor Presidente comenta que antes de terminar la sesión quiere consultar al señor Hernández se podría haber hecho algo para evitar que demandaran.

El señor Hernandez manifiesta que quizás si la documentación para los contratos llegara oportunamente, que se sigan los conductos regulares apropiadamente, eso es fundamental y seria un muy buen consejo como lo señalan los señores Concejales.

El señor Presidente consulta por las personas que llevaban varios años a honorarios, se podría haber podido salvaguardar.

El señor Hernández comenta que es más difícil porque es una situación que padece el Municipio y lo padecen todos y la jurisprudencia ha ido cambiando y a favor de los trabajadores; quizás como se conversaba anteriormente hay que tratar de que las personas ha honorarios sea lo menos posible.

El señor Presidente señala que lo comentado por el Concejal señor Hernández está muy bien y no cabe duda de ello, pero la ley es muy rígida en ocasiones y no queda más que tener suerte porque está abogando a que los Municipios se vuelvan muy rígidos y él está haciendolo flexible lo que conlleva a estas consecuencias pero que de otra manera es mejor quedarse con un alcalde vitalicio porque los funcionarios son los que hacen el 90% del trabajo.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 12:45 horas

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario